

TRANSGRESIONES FEMENINAS*

Diana M. Aponte**
Katherine Eslava***

“El día en que la mujer pueda amar con su fuerza y no con su debilidad, no para huir de si misma sino para encontrarse, no para renunciar sino para afirmarse, entonces el amor será tanto para ella como para el hombre, una fuente de vida y no de un mortal peligro”. Simone de Beauvoir

Resumen

El presente artículo constituye un aporte al campo de los estudios de género y sexualidad, abordando el análisis de la condición de privación de la libertad y los diferentes factores que frente a esta situación sobrevienen a nivel personal, familiar, social y como todo ello influye en la orientación sexual de un grupo de mujeres del centro de reclusión de la Ciudad de Cali, con condición jurídica condenadas.

Este trabajo etnográfico se desarrolló desde una mirada incluyente, reconociendo las diversas manifestaciones de los seres humanos, revalidando la sexualidad no como hecho natural, esencialista y determinado, sino como un proceso social, histórico y cultural que se construye a través de los tiempos y de la relación consigo mismos (as) y con los demás donde existe una multiplicidad de posibilidades de relacionarse, experimentarse, sentirse, pensarse, interpretarse más allá de categorías estandarizadas tal como lo plantea la teoría queer eje articulador de esta investigación pionera en el tema.

Palabras Clave: Mujer, sexualidad, privación de la libertad, teoría queer, relaciones erótico- afectivas.

* Artículo tipo 1: de Investigación Científica. Estudio etnográfico influencia de la privación de la libertad en la orientación sexual. Caso Reclusión de Mujeres Cali. 2007. Presentado como proceso investigativo de pregrado aprobado como meritorio por la Facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Cali 2007.

** Trabajadora Social actualmente laborando en el Centro Solidaridad la Esperanza comuna 18, parte alta de Ladera de los Chorros y en procesos de formación para mujeres con el Centro de Estudios de Género, mujer y sociedad. Universidad del Valle, Fundación Cristiana para Niños y Ancianos, Coordinadora del Sub- Proyecto MBF-A en la comuna 14. diax48@gmail.com.

*** Trabajadora Social actualmente laborando en la Corporación servicio de Rehabilitación Antonieta Fage y en procesos de formación para mujeres con el Centro de Estudios de Género, mujer y sociedad Universidad del Valle. Igualmente Juez de paz de la comuna 12 y del establecimiento Penitenciario y Carcelario de Hombres de la Ciudad de Cali. ktesla@gmail.com.

Abstract

The present article constitutes a contribution to the field of the studies of gender and sexuality, approaching the analysis of the condition of deprivation of liberty and different factors that are opposed to this situation happen at personal level, family, social and as all it influences in the sexual orientation of a group of women of the center of imprisonment of the city of Cali, with legal condition the condemned.

This ethnographic work development from a inclusion glance, recognizing the diverse manifestations of the human beings, to validate the sexuality not like natural, essentials and determined fact, but like a social, historical and cultural process that is constructed through the times and of the relation with themselves(ace) and the other where exists a multiplicity of possibilities of being related, of experiencing themselves , of feeling, of thinking, of interpreting themselves beyond standardized categories as it raises the theory queer to merger axis of this pioneerring investigation in the subject.

Words Key: Woman, sexuality, deprivation of liberty, theory queer, of the emotional relations erotic.

En diferentes culturas y épocas han existido mujeres que se han relacionado sexual, amorosa y/o afectivamente con otras mujeres. Cada sociedad construye e interpreta estas prácticas sexuales y amorosas entre mujeres de forma diferente; su visibilidad y legitimidad varían según la concepción que cada sociedad tiene de lo que es ser mujer u hombre. Muchas religiones y culturas se encargan de condenar absolutamente todo lo que no sirve explícitamente a la reproducción. Por tanto, las relaciones sexuales y amorosas entre mujeres, están severamente condenadas e invisibilizadas. De allí que estas relaciones hayan sido muy poco estudiadas y muchas veces deformadas y tratadas con poca seriedad científica.

En medio de esta complejidad cultural en torno al sexo, al género y a la sexualidad, no es simple definir, lo que es ser mujer y mucho menos lo que es entonces la heterosexualidad y la homosexualidad. Sin embargo, en la mayoría de culturas hoy conocidas y existentes, hay arreglos sociales netamente patriarcales, basados en la heterosexualidad como una norma obligatoria. En contraposición a estos acuerdos, encontramos autores como Raquel Osborne y Oscar Guaschi, quienes afirman que la sexualidad es el cruce de la naturaleza con la estructura social, es decir, la sexualidad es un producto social. La expresión sexualidad humana es redundante ya que no es presocial ni está determinada por imperativos biológicos sino que responde a condicionamientos sociales. La sexualidad va mucho más allá de la reproducción, dado que se ocupa tanto de gestionar la demografía de los grupos humanos, como de mantener el orden social establecido.

El estudio que a continuación presentamos pretende ahondar en el complejo universo de la sexualidad humana, centrando el interés en la sexualidad femenina, la cual ha sido históricamente encasillada, normativizada, satanizada y condenada a mantenerse oculta, y solo existir para proporcionar placer y reproducción.

Se realizó un estudio etnográfico de tipo descriptivo-exploratorio buscando tener un acercamiento a la realidad social de la problemática de privación de la libertad y las diferentes situaciones que en torno a esta se presentan, centrando nuestro intereses en la manera como se vivencian las relaciones erótico afectivas entre mujeres al interior del centro de reclusión. Es de resaltar que la población carcelaria femenina en nuestro país ha sido poco estudiada e invisibilizada por un sistema penitenciario que se ha centrado en el tratamiento de la delincuencia masculina, relacionado con el sistema patriarcal que ubicó a la mujer en una posición desigual.

Esta investigación se enmarcó dentro del método cualitativo, utilizando como técnica para la recolección de información: Análisis documental, entrevista a profundidad, basada en la recolección de saberes privados, buscando interrogar la construcción social a partir de retomar la biografía de nuestras informantes y situarse desde su individualidad y complejidad. Estas entrevistas fueron el insumo principal para la construcción de

OSBORNE, Raquel y GUASCH Oscar (2003) Sociología de la Sexualidad, Capítulo uno, avances de la sociología de la sexualidad, Madrid, Editorial siglo XXI.

128

conocimiento a partir de saberes privados, que se condensaron en relatos de vida.

Observación que nos permitió durante el transcurso de un año, adentrarnos en un mundo desconocido, que motivó en nosotras deseos de ver más allá de la cotidianidad de estas mujeres instalándonos en terrenos movedizos y misteriosos, como observadoras participantes de sus vivencias y acercamientos con la otra.

Nuestras actoras sociales fueron cuatro mujeres entre los 21 y los 31 años de edad, con un nivel educativo medio-bajo dado que algunas terminaron sólo la primaria y otras parte del bachillerato, comparten la condición jurídica de condenadas, y deberán cumplir sentencias entre los cuatro y veintiséis años, todas son madres de hijos e hijas en edad escolar y adolescentes y en su vida en libertad se definían como heterosexuales, estableciendo relaciones erótico-afectivas con hombres.

A partir de este estudio se exponen algunas consideraciones teórico- conceptuales que nos permitieron analizar y construir conocimiento de esta realidad particular y de manera sintética se presentan los hallazgos importantes que reveló el estudio, en el cual se indagó acerca de la privación de la libertad y las relaciones erótico afectivas que se establecen al interior de un centro de reclusión de mujeres –caso Cali–, lugar que ha sido, es y será tipificado por excelencia en nuestras sociedades como espacio para transgresoras, que se atrevieron a sobrepasar los límites. La teoría Queer que fundamenta este estudio, cuestiona las categorizaciones, denominaciones y nombramientos atribuidos a los seres humanos, que limitan, coartan y desdibujan el ser y su libre expresión de la sexualidad, el deseo, erotismo, para ubicarlo en un deber restringido, sin posibilidad de imaginar y reinventar su propia existencia.

Esta teoría se presenta como novedosa y poco aplicada en contextos específicos, aunque se fundamenta en planteamientos de Michael Foucault respecto a la sexualidad como construcción continua, indeterminada, es sólo en los años noventa que tiene su auge principalmente en los Estados Unidos, en cabeza de Judith Butler, Teresa Lauretis, entre otras pensadoras, que transgreden y cuestionan un supuesto heterosexual dominante y la restricción del significado de género a las nociones aceptadas de masculinidad y feminidad. (Butler: 1999).

129

Nuestro estudio ofrece además conclusiones y recomendaciones desde la profesión de trabajo social, aplicables a los contextos carcelarios y en las relaciones sociales buscando caminar hacia una visión de sociedad más incluyente donde nos pensemos como seres iguales en humanidad, diversos en pensamiento y expresión y no polos opuestos y totalmente determinados.

Para efectos de ofrecer claridad teórica conceptual, haremos énfasis en tres aspectos centrales de este estudio etnográfico, como lo son: privación de la libertad, sexualidad y teoría queer.

Para hablar de privación de la libertad partimos de reconocer que el orden social en el que estamos inmersos desde el nacimiento plantea determinados parámetros de interacción que permiten a la sociedad un funcionamiento controlado y estable, dentro del que se tipifican y reprimen acciones individuales y colectivas que significan alteración a este orden.

A partir de lo anterior, cada sociedad construye y determina formas y mecanismos que permitan controlar las acciones que se salen de los parámetros establecidos y legitimados socialmente.

Michel Foucault, en *Vigilar y Castigar*², menciona la evolución histórica de las formas implementadas para el control social, pasando por el castigo físico, suplicio y escarnio público, que no desapareciera completamente, de hecho la prisión ha procurado siempre el sufrimiento corporal, hasta llegar también al sufrimiento del alma (moral y espiritual), ligado en su mayoría en la actualidad a la privación de la libertad.

La privación de la libertad se presenta debido a la nominación de conductas que tipifican una acción como delito, que es judicializado en una respuesta y plasma una propuesta específica expresada en la privación de la libertad, como la consecuencia de acciones y hechos tipificados en la legislación como transgresores de la norma y realizados por hombres o mujeres, que son sancionados con la pérdida del derecho a la libre circulación en el territorio.

Esta problemática trae consigo implicaciones en todos los ámbitos en los que se encuentran insertos los sujetos, desencadenando situaciones de crisis a nivel personal, familiar y social, ocasionando una ruptura en la vida de aquellos y aquellas que por diversas causas afrontan esta condición.

²Foucault Michael, *Vigilar y castigar* (1981) México: Siglo XXI Editores S.A.

130

La privación de la libertad en Colombia se caracteriza por el hacinamiento y las instalaciones deterioradas en las que diariamente tienen que vivir los y las internos (as), La cárcel es un lugar de castigo, de escarnio público, donde las relaciones con la familia y los amigos se estrechan o simplemente se desvanecen al pasar de los días; las internas se ven avocadas a adoptar costumbres, valores, normas propias del ambiente carcelario.

En segundo lugar, el acercamiento teórico de la sexualidad, según José Antonio Marina³, es un universo simbólico, construido sobre una realidad biológica: el sexo. Se trata de una complicada mezcla de estructuras fisiológicas, conductas, experiencias, sentimentalizaciones, interpretaciones, formas sociales, juegos de poder. Para utilizar una metáfora lingüística: el sexo es el significante y la sexualidad el conjunto de significados afectivos, prácticos o ideológicos que le atribuimos.

En este mismo sentido, Michel Foucault, citado por Tamsin Spargo⁴, plantea que la sexualidad no es una característica natural o un hecho de la vida humana, sino una categoría construida a partir de la experiencia, cuyos orígenes son históricos, sociales y culturales más que biológicos.

Reconociendo la sexualidad como un continuum, una construcción social y cultural que se da a partir de las interacciones sociales, encontramos que los seres humanos están en condiciones de mantener múltiples relaciones indistintamente del sexo biológico, identidad de género u orientación sexual, o categorizaciones socialmente asignadas.

Por lo tanto, el mundo no puede ser dividido y taxonomizado simplemente, en personas homo y heterosexuales. Muchas personas son capaces de tener comportamientos homosexuales aunque parcialmente se definan desde la heterosexualidad, o viceversa.

Al hablar de la orientación sexual de una persona, nos estaríamos refiriendo básicamente a la tendencia de establecer contactos erótico afectivos con diferentes personas sin hacer distinción alguna, sin la categorización en un estándar determinado (homosexual, bisexual o heterosexual). Existen varias teorías sobre los orígenes de la orientación sexual: hoy día la mayoría de los científicos considera que la orientación sexual es

³MARINA, José Antonio. (2002) *El rompecabezas de la sexualidad*, Capítulo dos ¿Qué es la sexualidad?, Barcelona, Editorial Anagrama. Pág. 31.

⁴Spargo Tamsin, *Foucault y la teoría queer* (2004). Barcelona: Encuentros contemporáneos.

131

probablemente el resultado de una compleja interacción de factores ambientales, cognitivos y biológicos. Por lo anterior, es importante reconocer que probablemente existen diversos motivos que explican la orientación sexual de una persona y que éstos son diferentes en cada caso.

Para José Antonio Nietos⁵, la orientación sexual no es esencialista, antes al contrario, es producto de la construcción personal, en relación/ rechazo con la norma social integradora. Se reclama entonces la multiplicidad y la diversidad de posibles identidades.

En el caso de relaciones erótico afectivas entre mujeres, se torna importante reconocer el papel que se le ha dado a las mujeres dentro de la sexualidad, como lo plantea Florence Thomas⁶, desde la definición y ubicación (o posicionamiento, como se dice hoy) de la mujer como segundo sexo desde su tradicional pasividad, su destino anatómico-biológico de fiel reproductora, su sexualidad entre paréntesis resultado de un tenaz aprendizaje del mimetismo de su deseo sobre el deseo masculino a partir de sutiles técnicas de su reducción al silencio, la valoración mítica de la virginidad, la atribución de un poder contaminante, sucio e impuro a todos los fluidos y secreciones femeninas y

la asociación de lo femenino con el peligro, el mal, el demonio y el pecado, representó una verdadera satanización del cuerpo femenino y por extensión de la feminidad.

La autora plantea que el placer femenino no busca sólo una solución, un fin; es un placer que circula para durar más, es un placer que pasea, que tiene una geografía mucha más amplia, que escapa completamente a sus fronteras orgánicas, que hace del cuerpo un lugar de deseo, de palabra, un lugar para la caricia; es un placer que se distrae, que se da el lujo de jugar, pensar en otra cosa y encontrarse con playas desconocidas, aldeas misteriosas y veredas perdidas. Reconocer la atracción hacia las mujeres, puede ser una experiencia regocijante. Estar al margen de la cultura dominante y la normatividad lleva a encontrar cierta libertad para moldear los tipos de relaciones que queremos, quizás una de las expectativas mayores que tiene la sociedad de las mujeres es que cumplan con su rol tradicional de enamorarse y de formar una relación progenitora con un hombre.

⁵ NIETO, José Antonio, (2003) Sobre diversidad sexual de homos, heteros, trans y queer, En: Sociología de la sexualidad. España: Siglo Veintiuno, Pág. 97-123.

⁶ THOMAS, Florence. (2006) Ponencia: Las sexualidades femeninas y sus felices encuentros con el feminismo, Primer encuentro de diversidad sexual de las mujeres, Bogotá.

132

En la misma línea Hite Shere, en el informe Hite⁷, plantea que la homosexualidad, o sea el deseo de intimar físicamente con la persona del mismo sexo, alguna vez o siempre en nuestras vidas, puede ser considerada como una experiencia natural y normal de la vida, es anormal únicamente cuando se establece como normal y sano tan solo el interés en el sexo reproductor.

De igual forma este informe expresa que ni la sexualidad masculina, ni la sexualidad femenina están limitadas por una “geografía genital”, y ha sido una de las mayores victorias de las relaciones públicas de todos los tiempos, convencernos de que sí lo estaba. La misma naturalidad de las relaciones erótico-afectivas entre mujeres (homosexualidad), es exactamente la causa de las fuertes reglas sociales y legales contra él.

Hite argumenta el planteamiento anterior expresando que todos hemos nacido “sexuales”, es decir, cada cual ha nacido con naturales deseos de relacionarse con todas las demás criaturas, animales, plantas, nosotros mismo, mujeres, hombres, cuando sentimos amor o comunicación con ellos. Pero la sociedad nos enseña a inhibirnos de todo ello, salvo en los deseos hacia compañeros con quien es posible procrear.

De igual forma, afirma que desde el punto de vista del placer físico somos libres de relacionarnos con todas las criaturas del planeta, de acuerdo a su significado individual, para nosotras, más que por su clasificación específica o de género. La noción de que no es permitido tocar o estar en contacto físico con cualquier otra persona que no sea del sexo opuesto, dado que esto puede significar una conexión sexual, es deprimente o alienante, específicamente con respecto al contacto de las mujeres entre sí, este veto es opresivo y produce el efecto de separar a las mujeres.

Continuando con este acercamiento, en cuanto al tercer aspecto Teoría Queers encontramos que Judith Butlers, teórica de género, sexualidad e identidades. Pone en discusión los alcances del feminismo como movimiento político, planteando que este no trasciende a cuestionamientos estructurales, quedándose en la visión binaria de la relación de género que

⁷HITE Shere, (2002). El informe Hite, Estudio de la sexualidad femenina, Madrid: Matéu Cromo S.A.

⁸BUTLER Judith. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. México: Editorial paidós.

133

divide a los seres humanos en dos grupos, de acuerdo a características e intereses comunes hombres y mujeres, obviando las posibilidades de que las personas moldeen y elijan su propia identidad individual, de género, sexual, entre otras.

Este planteamiento que hace Butler (2001) inspirado en parte por Foucault es básicamente contraponer la tesis, según la cual el género y el deseo son causados por factores estables. Butler dice: “no hay identidad del género, la identidad es performativa.” En su texto *El género en disputa*, Butler utiliza la noción de performance para desnaturalizar el género y mostrar que el sexo es un efecto performativo de los discursos de la modernidad. Es decir, la noción de performance adoptada por la teoría *queer* cuestiona el origen biológico de la diferencia sexual, Por

lo tanto sugiere que los límites de cualquier identidad se puedan potencialmente reinventar por sus dueños. Posteriormente estos postulados serán la base de la teoría Queer. Según el artículo “Queers” de Didier Eribon, traducido al español por Carlos Bonfil⁹, El término inglés *queer* significa bizarro, extraño, enfermo, anormal. Por mucho tiempo quiso decir, de modo algo anodino, que alguna cosa era “un tanto bizarra”, que un comportamiento era “excéntrico”. Hacia finales del siglo XIX, *queer* empieza a tomar paralelamente (en el Reino Unido, pero también en Estados Unidos) una connotación sexual. En esta acepción corresponde a todo lo que no se ajusta a la norma sexual, todo lo que no es “normal”.

De este modo el término *queer* posee, antes de la Segunda Guerra Mundial, una variedad de connotaciones sexuales: designación de todos los “anormales”, a finales de los años ochenta la palabra *queer* resurge como término de autodesignación.

Queer es entonces una manera de buscar disolver las fronteras a fin de que otras identidades (transgéneros¹⁰, bisexuales, etcétera) y la multiplicidad de identidades gays y lésbicas encuentren su lugar en un movimiento que cuestiona las normas sexuales, culturales y sociales.

⁹ Versión editada del artículo “Queer”, publicado en *Dictionnaire des cultures gays et lesbiennes*. Larousse/VUEF, mayo 2003. Traducción: Carlos Bonfil.

¹⁰ Definición Según Profamilia Colombia, Transgénero: Es la Persona que incorpora cambios físicos, estéticos y hormonales así como de arreglo, conductas y estilo, sin cambiar su sexo biológico.

134

Estas cuestiones se habían planteado también desde los años ochenta, e incluso antes. Se trata de tomar en consideración, no sólo otras “identidades sexuales” (la bisexualidad, los transgéneros), sino también la manera en que los grupos étnicos, raciales, nacionales, sociales, etcétera, conceptualizan o viven la sexualidad, al dejar de tomar como modelo privilegiado el punto de vista urbano de las clases medias blancas.

Judith Butler¹¹ plantea que las categorías ponen en crisis la realidad del género: lo real o irreal; y es como llegamos a entender que lo que consideramos “real”, lo que invocamos como el conocimiento naturalizado del género, es, de hecho, una realidad que puede cambiar, que es posible replantear llámese subversiva o de otra forma.

Así pues, la teoría Queer plantea que tanto el género como el sexo son una construcción, un planteamiento que está en permanente contestación, lo *queer* es estar abierto a la diversidad, a no esperar conductas normativas, a no definir el género de una persona en función de sus genitales, a cuestionar las jerarquías, el modo en que nos presentan el mundo, a visibilizar otras realidades. Para la teoría *queer* existe una abrumadora cantidad de identidades que nos rodean y nuestra propia identidad no encuentra definición posible con unos términos y clasificaciones caducos. Somos millones de personas para tan pocas casillas: hombre o mujer, homosexual, bisexual o lesbiana. Al respecto Carmen Hernández¹² anota que lo *queer* no pretende eliminar las categorías que hay, eso es restar, sino construir otras o defender el derecho a no tener que encasillarse en ninguna.

Siguiendo esta línea Rosa Posa Guinea¹³, afirma que sino queremos reforzar la sociedad binaria que excluye, si queremos una sociedad diferente sin identidades esenciales, sin géneros, sin que nadie esté ubicado por encima de nadie, que las personas puedan vivir una sexualidad en forma libre y sin tener la necesidad de nombrarse, entonces se debería hacer que las identidades se piensen, se definan, como no esenciales, como

¹¹ BUTLER Judith. Op. cit., pp. 9.

¹² HERNANDEZ OJEDA, Carmen. ¿Qué es eso de la Teoría Queer? En -[http:// www.Caosmosis. Acracia. Net](http://www.Caosmosis.Acracia.Net).

¹³ POSA GUINEA, Rosa María (Octubre 2006), “¿Pero no me habías dicho que eras lesbiana? Como trabajar desde las identidades sin encerrarse en ellas.” 1er Encuentro Nacional de la Diversidad Sexual de las Mujeres, IGLHRC – Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas.

135

históricas, cambiantes, complejas. En ellas confluyen vivencias diversas, formas de ser y de ver el mundo, en cuerpos diversos, por lo tanto esas identidades también son corporales, de ahí se entiende que el cuerpo (por lo tanto el sexo) también se construye, la identidad es una construcción de cómo pensarse, verse y como negociar con el cuerpo.

Partiendo de estos postulados teóricos a continuación presentaremos hallazgos significativos que se evidenciaron en el estudio en consonancia con las categorías de análisis contempladas, a saber: Aspectos Biopsicosociales que trae consigo el proceso de prisionalización, relaciones erótico afectivas y puntos de ruptura frente a la orientación sexual. Cada categoría fue titulada con frases alusivas a las mismas que fueron expresadas por nuestras informantes en las entrevistas.

Aspectos Biopsicosociales

“Lo que se puede llamar vida ”

Situarse en la problemática de privación de libertad en Colombia implica remitirse a la situación actual en que se encuentra el sistema penitenciario y carcelario de nuestro país, el cual afronta una grave crisis resultado de la conjunción de múltiples factores políticos, culturales, sociales y económicos.

En este sentido, Alfredo Fuentes Hernández¹⁴, Director Ejecutivo de la Corporación Excelencia en la Justicia, afirma *“La crisis carcelaria es un reflejo de cómo el estado ha sido incapaz de estructurar una política criminal coherente y con visión de largo plazo para prevenir el delito, castigar las violaciones a la ley penal y resocializar al delincuente”*.

Nos encontramos entonces con una realidad preocupante y muchas veces invisibilizada, sesgada por diferencias sexuales y de género, dado que la mayor parte de los estudios realizados sobre cárceles en Colombia se centran en la población masculina, desconociendo que de dicha problemática también hacen parte miles de mujeres en nuestro país, se conoce que en Colombia para el año 2004 se encontraban tres mil seiscientos veintitrés

¹⁴FUENTES Hernández, Alfredo, Director Ejecutivo Corporación Excelencia en la Justicia (2000), En: Cárceles: falta Estado...Ambito Jurídico, Academia, Foro, Justicia Año 2 / Número 11 Septiembre.

136

mujeres privadas de la libertad, distribuidas en diez reclusiones destinadas exclusivamente para ellas, cuya capacidad de albergue era mil novecientos noventa y dos y en las que hay reclusas dos mil cuatrocientos sesenta y tres internas. Las restantes mil seiscientos treinta y una se distribuyen en las sesenta y seis cárceles del distrito y circuito judicial¹⁵.

La primera categoría de análisis refleja que la prisionalización implica para la mujer y su familia transformaciones y cambios a nivel físico, biológico, psicológico, social que llevan a la interna a asumir nuevos roles y funciones respecto a sí misma, su familia y la sociedad.

La situación de privación de la libertad representa para la mujer, la reestructuración de su proyecto de vida frente a la nueva condición, reconociendo que a partir de su ingreso al centro de reclusión su vida se convierte en vivir el aquí y el ahora, sin un conocimiento seguro de que puede pasar, en el caso de las internas sindicadas a espera de la resolución de su situación jurídica, y para las condenadas cada día es uno más de su tiempo de condena, donde si bien encontramos proyectos a futuro, estos parecen ser más un aliciente para continuar en la lucha, que la realidad misma de los que se experimenta tras afrontar una larga condena, el correr del tiempo se convierte en su peor enemigo, todo lo anterior es reflejado por la interna en el desánimo continuo, la desesperación que en algunos días las agobia, y la creación de fantasías y falsas ilusiones respecto a su libertad.

Estar privada de la libertad vulnera, limita y reprime la integralidad misma de las mujeres, afectándolas en todos los aspectos de su vida, diluyendo lazos familiares, sociales y afectivos, abocándolas a asumir un nuevo rol social en donde recae sobre ellas el estigma y el rechazo de ser reconocidas como delincuentes y desconocidas como madres, hijas, esposas, amigas y por encima de todo como mujeres para las cuales la cárcel no significa solo un sitio de castigo y encierro sino también un lugar para repensar sus vidas.

De igual manera no solo la interna sino también todos los miembros del núcleo familiar se ven enfrentados a una nueva condición, bien sea de

¹⁵RAMOS, Rodríguez Patricia, (2004). Delegada para política criminal y penitenciaria, Informe: Violencia contra las mujeres privadas de la libertad en América Latina (2004), Defensoría del Pueblo, Colombia.

137

manera directa o indirecta. En el momento que la mujer ingresa al centro de reclusión se produce una ruptura, que es dada por el cambio que se genera cuando un familiar se encuentra encarcelado, la familia enfrenta una crisis inesperada, rompiendo con las expectativas socioculturales que se tejen en él ideal de familia, en este aspecto la familia como sistema debe reorganizarse, reestructurar roles y funciones para acoger las cumplidas por la persona que entra a la reclusión (en la mayoría de los casos esta persona era proveedora), al igual un gran número de mujeres son madre cabeza de hogar lo que significa que las funciones parentales deberán ser delegadas en la familia extensa, provocando esta situación tensiones en cuanto a la crianza de los hijos(as) y la superación de las etapas del ciclo vital familiar, que deben ser experimentadas sin su compañía física, además de la poca o nula comunicación que se establece con ellos y ellas, limitada a horarios de visitas, algunas llamadas semanales o mensuales dado el caso de los hijos e hijas que se encuentran en otras ciudades y que solo tienen los medios para acceder a las visitas en fechas especiales. Situaciones que generan de forma paulatina relaciones familiares marcadas por conexiones débiles y distanciamiento emocional y físico

Esta separación de la familia constituye a nivel psico-social la situación más difícil a la que se enfrenta la interna, llevándola a sentirse impotente y culpable de las nuevas vivencias que debe afrontar su familia, son pocas las posibilidades de que la interna desde el centro de reclusión continúe con su función proveedora, puesto que no existen muchas oportunidades de trabajo bien remunerado en este lugar, aspecto que genera altos niveles de angustia en estas mujeres.

La adaptabilidad familiar o los recursos adaptativos con que cuenta la familia, respecto a la capacidad de flexibilidad familiar para enfrentar esta circunstancia de prisionalización, es de vital importancia, la familia de la interna deberá manejar su habilidad para cambiar los límites, los sistemas jerárquicos, los roles, las reglas, las formas de comunicación y los proyectos de vida en dependencia de la nueva circunstancia.

138

Relaciones Erótico Afectivas

“Explorando Geografías Corporales ... entre la norma y el deseo”

La segunda categoría relaciones erótico afectivas, permitió develar como el espacio carcelario, desde su dinámica coercitiva y de aislamiento, implica para las mujeres no sólo asumir cambios a nivel biopsicosocial, sino también en algunas ocasiones reconstruir parte de su vida, desde las nuevas vivencias, interacciones, lenguajes, que las llevan en ocasiones a encontrarse con aspectos de su humanidad antes desconocidos y que en este escenario cobran significación e importancia; poniendo en cuestión aquello incuestionable, naturalizado y determinado socialmente, la “heteronormatividad” reforzada constantemente en los diferentes espacios y ámbitos sociales en los que las mujeres se desenvolvían en su vida en libertad.

El ingreso a la reclusión implica transformar o construir nuevos lenguajes a partir de la convivencia e interacción con aquellas iguales, que en este espacio se convierten en amigas, compañeras, una voz de aliento y tal vez la que despierte una nueva mirada, como mujer objeto de deseo.

La experiencia de la privación de la libertad, genera un sin número de sentimientos de angustia, tristeza, soledad y depresión, tras la pérdida involuntaria del contacto permanente que se mantenía con seres con los que se habían construido lazos afectivos que le significaban estabilidad emocional. Ahora limitados a contactos esporádicos, la mujer se enfrenta a un escenario desconocido, rechazado y estigmatizado socialmente, y donde la presencia de hombres es poca o nula, es bajo estas circunstancias que se propicia el encuentro consigo misma y con la otra que poco a poco, sin afanes se gana su confianza y amistad, brindándole apoyo y comprensión incondicional. Estar privada de la libertad no implica la privación de las emociones y sentimientos y mucho menos la negación de la naturaleza humana de ser seres sexuados y a partir de ésta seres libres de relacionarnos indistintamente de categorías sexuales o de género. Lo que cuenta es el significado que estas mujeres le atribuyen a sus vivencias con la otra o el otro en un momento determinado, las historias concretas que dan forma y contenido a las prácticas erótico-afectivas.

139

Iniciar una relación con una mujer en la reclusión implica sentir compañía, apoyo físico y emocional, ser respaldada, sentir que se comparten las cargas, que se comparte todo, se empieza a vivir una entrega mutua, al principio se sienten señaladas, agobiadas, pero estos sentimientos se diluyen con el pasar de los días, donde tener una relación con una mujer hace parte de la cotidianidad misma de ese espacio, sobreponiéndose a todo esto la firmeza del deseo hacia la otra y la no presencia en este espacio de personas que forman parte de sus afectos que de alguna manera influirían en sus acciones y sentimientos.

Los motivos que les alentaron a nuestras entrevistadas a continuar con la relación establecida con una mujer, fue la atracción por la forma de ser y actuar de la otra, quien comprendía, escuchaba y sobre todo esperaba, con paciencia, sin reclamos, con un erotismo como lo afirma Florence Thomas¹⁶ de tacto y no de táctica, en el que el fin último no está escrito, sino que por el contrario se construye a través de los cuerpos que se hablan, que se miran, se acarician y escriben su propia historia, de palabras y no de silencios, misteriosa, brindando la posibilidad de encuentros antes desconocidos, pero regocijantes al mismo tiempo, centrados en el “vivir el amor”; más allá de consumir a la otra.

Las mujeres que establecen relaciones con otras mujeres en el espacio carcelario se enfrentan al cuestionamiento permanente de sí mismas, puesto que su conciencia la contrapone frente a lo que a construido en el transcurso de sus prácticas sociales y como lo diría Foucault¹⁷ “determinadas culturalmente para ser vistas como norma en la cual no encajan nuevas miradas de la sexualidad”. Se sienten entonces transgresoras de aquello que se les ha sido asignado socialmente, mujeres heterosexuales totalmente definidas, o de lo contrario mujeres, marginadas, censuradas, excluidas, estigmatizadas e invisibilizadas.

De otro lado como lo diría Judith Butler¹⁸ en el momento en que nuestras percepciones culturales usuales fallan, cuando no logramos interpretar con

¹⁶ THOMAS, Florence. (2006) Ponencia: *Las sexualidades femeninas y sus felices encuentros con el feminismo*, Primer Encuentro Nacional de la Diversidad Sexual de las Mujeres Octubre - Bogotá, Colombia.

¹⁷ FOUCAULT, Michel. (2006) *Historia de la sexualidad, tomo 1. La voluntad del saber*, primera reimpresión, España: Siglo XXI Editores S.A.

¹⁸ BUTLER Judith. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. México: Editorial paidós. 140

certeza el cuerpo que estamos viendo es precisamente el momento en que ya no estamos seguros de que el cuerpo encontrado sea de un hombre o de una mujer la vacilación mismas de las categorías constituye la experiencia del cuerpo en cuestión, un cuerpo de mujer con expresión de género masculina que atrae la mirada de aquella mujer que cree equivocadamente que es un hombre y que al descubrir lo contrario se choca con la idea de que pueda sentir y emocionarse con otra mujer desde la misma manera que durante su vida lo ha hecho con los hombres.

La vivencia de la intimidad dentro del espacio carcelario se convierte en toda una acción ritualizada, en donde todos los detalles deben ser calculados dadas las sanciones que se les imponen si son sorprendidas en sus encuentros íntimos, por esta razón la mayoría de estos se limitan al espacio del camarote puesto que este se convierte en el único sitio sobre el cual tienen dominio y control, de igual forma existe una norma implícita entre ellas de respeto hacia las otras compañeras del dormitorio, motivo por el cual sus encuentros en ocasiones solo se dan en horas de la noche; existe dentro del contexto carcelario grupos de mujeres que comparten la misma condición de mantener relaciones erótico afectivas con otras mujeres y que se convierten entre ellas en aliadas que posibilitan los encuentros en otros lugares y momentos de día, prestando servicios como ellas misma lo mencionan de campaneó (avisar cuando viene la guardia).

Puntos ntos de Rupt ura frente

a

la Orientación rientación Sexual

“Sexualidad Vulnerable ”

La tercera categoría de análisis articula las vivencias de nuestras actonas, con los planteamientos de la teoría queer, eje transversal de nuestro estudio.

Encontrando que trascender más allá de la norma dicotómica, implica que lo enseñado y socializado desde la infancia misma sea revaluado y se haga necesario iniciar un descubrimiento de una mujer que encuentra en otra mujer su objeto de deseo desconocido y dispuesto para ser explorado y conquistado desde la sutileza de pequeños encuentros corporales que traducen el erotismo, el deseo, la pasión y que poco a poco le restan

141

sentimientos de culpa, rechazo, temor, invitándola a continuar viviendo lo empezado.

Todas las mujeres sujetas de nuestra investigación mantuvieron durante su vida en libertad, relaciones heterosexuales, determinadas desde lo normativo, las cuales asimilaron de manera inconsciente en su proceso de socialización, en línea con lo que dirían Raquel Osborne y Oscar Guasch¹⁹ “la sexualidad es vista como universal y conservadora, universal porque en todas las sociedades y en todos los tiempos hay normas (explícitas o no) para gestionar el deseo erótico, y es conservadora porque se ocupa de reproducir el orden social vigente”. En este sentido las mujeres de este estudio no cuestionaban su orientación sexual, sino que por el contrario buscaban vivirla y disfrutar de esta.

Reconociendo la sexualidad, en palabras de Foucault²⁰ “como una categoría construida a partir de la experiencia”, encontramos que algunas de las relaciones erótico-afectivas heterosexuales que vivieron estas mujeres, fueron gratificantes, placenteras, marcadas por encuentros íntimos satisfactorios, que incluían besos, caricias, palabras, en donde las mujeres llegaron a sentirse complacidas y amadas.

Estas relaciones estuvieron marcadas por la entrega mutua, en donde las mujeres llegaron a sentirse más que un objeto de satisfacción sexual, puesto que sus parejas buscaban complacerlas y acompañarse en la llegada al clímax sexual. Se hace notoria una dualidad al momento de referirse a los encuentros erótico-afectivos con los hombres dado que mencionan transitar por diferentes sensaciones que le permitan sentir ternura y suavidad pero al mismo tiempo fuerza y rudeza que suscitaban en ellas placer.

De igual forma otras vivencias sexuales que algunas mujeres compartieron con sus parejas heterosexuales, estaban vinculadas a la identidad de género masculina, como lo afirman las encuestas de Shere Hite²¹, la experiencia del coito pene-vagina es una verificación de la identidad masculina, el sexo sólo involucra penetración seguida del orgasmo.

¹⁹ OSBORNE, Raquel y GUASCH Oscar (2003) *Sociología de la sexualidad*, Capítulo uno, avances de la sociología de la sexualidad, Madrid: Editorial siglo XXI.

²⁰ FOUCAULT, Michel. Op. cit., pp 18.

²¹ HITE Shere, *El informe Hite, Estudio de la sexualidad femenina*, Junio 2002, Madrid: Matéu Cromo S.A.

142

Cabe resaltar que estas mujeres de alguna manera han vivido aspectos gratificantes de su sexualidad compartiendo su cuerpo y parte de su vida con ese otro igual y diferente, la mayor parte de su vida asimilaron un modelo normativo que fue vivenciado en ocasiones placentero y en otras simplemente aburrido y repetitivo.

El centro de reclusión lleva a estas mujeres a encontrarse con aquellos aspectos antes desconocidos y censurados de su sexualidad, cuestionándolas frente aquello que han sido, invitándolas a deconstruir aquellas categorías determinadas e inamovibles que circundan la sexualidad humana. Develar la posibilidad de los seres humanos de multi-insertarse en los diferentes ámbitos sociales, construyendo variadas relaciones, y repensando en su diario vivir lo que son y quieren ser, sin encasillarse en categorías, implica disfrutar del cuerpo del otro y de la otra independiente de lo socialmente construido referente a la sexualidad, ligada esta a la matriz hegemónica heteronormativa, que valida únicamente la relación entre hombre y mujer, reglamentándola y ubicándola en el espacio privado, limitando la construcción de los afectos en una dirección unívoca. Nuestras entrevistadas, en sus prácticas erótico-afectivas subvierten el binomio hombre-mujer y la representación social que relaciona la sexualidad como algo inamovible, naturalizado y totalmente determinado, ellas desconocen por un lado los alcances que estas prácticas tienen frente al orden social, que las ubica como sujetas transgresoras y de otro lado la posibilidad de deconstruir y

construir nuevo conocimiento acerca de la sexualidad humana, para ubicarla como compleja, dinámica, cambiante, en continua construcción con el otro y/o la otra.

Las mujeres entrevistadas se cuestionan a sí mismas, y cuestionan sus vivencias erótico-afectivas con otras mujeres, algunas de manera rígida partiendo como lo diría Foucault²² de sus códigos morales construidos a partir de los valores y reglas prescritas y socializadas por los aparatos institucionales, que durante toda la vida, les han determinado lo “bueno, lo malo”, “lo que se debe hacer y lo que no”, es en este sentido que ellas se ubican como mujeres transgresoras, que están haciendo algo “malo”;

²²FOUCAULT, Michel. (2006) *Historia de la sexualidad, tomo 2. El uso de los placeres*, primera reimpresión, España: Siglo XXI Editores S.A.

143

desde la moralidad de sus comportamientos califican sus actuaciones y las confrontan con la norma enseñada y aprendida.

Es en estas vivencias subjetivas y no clasificables, cuando se da cabida a lo Queer, que busca diluir tanto la identidad homosexual, como la heterosexual, y pensarse desde los placeres, las situaciones y momentos que llevan a las personas independientemente de categorías sexuales o de género a establecer relaciones erótico-afectivas, que les posibiliten nuevos encuentros y significados; En el caso de las mujeres en la reclusión, que les posibiliten apoyo, compañía, comprensión, satisfacción de la pulsión sexual reprimida en este medio, y en algunos casos vivenciar nuevas formas de amar, descubriendo en el cuerpo de la otra placeres infinitos.

La teoría queer apoya la construcción de la sexualidad como proceso social, histórico, cultural, cambiante, no esencialista, complejo, las sexualidades de las mujeres entrevistadas son queer en la medida que posibilitan una deconstrucción y reconstrucción continua de lo que se ha sido y se es, ligada a las vivencias cotidianas, a distanciarse por momentos de la dicotomía hombre-mujer y pensar las relaciones con personas del mismo sexo, pero a la vez tener la posibilidad de retomar las relaciones erótico-afectivas con personas del otro sexo, o continuar las que se iniciaron, en general lo queer plantea el permitir ser, por encima del deber ser.

La percepción de las mujeres entrevistadas respecto a su sexualidad, está ampliamente ligada al apoyo y comprensión que encontraron en sus parejas mujeres, la satisfacción que experimentaron conociendo aspectos de su sexualidad y erotismo antes desconocidos, que las llevaron a repensar el papel sexual que habían jugado, en ocasiones ligado a conceder placer al otro, a la pasividad. Es notorio la construcción de relaciones en donde se vive el aquí y el ahora más que una proyección futura, colocando especial énfasis en vivir el momento y disfrutarlo.

David Pérez²³ respecto a la cultura queer, la plantea como la creación de un mundo nuevo, incluyente desde más espacios, teniendo en cuenta sentimientos que se aprenden y no se experimentan desde el nacimiento, espacios de entradas y salidas, formas circulantes no sistematizadas, de

²³PEREZ, David (2004), *La certeza Vulnerable: Cuerpo y Fotografía en el siglo XXI*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili S.A.

144

²⁴FOUCAULT, Michel. Op.cit., pp. 22.

geografías inconmensurables que traspasan el mencionado por Foucault²⁴ ciclo de lo prohibido no te acercarás, no tocarás, no consumirás, no experimentarás placer, no hablarás, no aparecerás, en definitiva, no existirás, salvo en la sombra y el secreto y permita a los sujetos y sujetas, imaginar y vivir nuevas construcciones de sí mismos, de los otros y de su mundo.

A manera de conclusiones encontramos: la privación de la libertad, como una situación donde se conjugan múltiples factores que inciden en el establecimiento de relaciones erótico-afectivas entre mujeres, los sentimientos que acompañan el ingreso a la reclusión y las vivencias que esta trae consigo, se convierten en uno de los factores más influyentes al momento de decidir el inicio de una relación erótico-afectiva con otra mujer, que las hace sentirse acompañadas, protegidas, apoyadas física y emocionalmente en el tránsito de esta dura etapa de su vida.

Pensar en sexualidad al interior de la reclusión, es situarse más allá del imaginario social, que relaciona la sexualidad, netamente a la genitalidad, es imaginarse la necesidad de compartir con esa

otra la cotidianidad, un diálogo, las horas de trabajo o de estudio que propicia el encontrarse en un espacio desconocido, tipificado como peligroso, e ir construyendo a partir esto relaciones erótico-afectivas donde el roce de la piel, las miradas, las notas y los detalles las llevan a encontrarse más que como amigas, como amantes.

Relacionarse de manera erótico-afectiva con una mujer al interior de un centro de reclusión, implica cuestionar y deconstruir códigos y valores que han asignado a la mujer un papel determinado en la sociedad, relacionado con una mujer sumisa, entregada al hogar, pasiva en la relación, buena madre, buena esposa, con una orientación sexual determinada, inamovible e incuestionable “heterosexualidad”.

Así mismo Tener una compañera afectiva durante el tiempo de reclusión coloca a estas mujeres en constante situación de vulneración de sus derechos, dado que la cárcel como institución correctiva, además de coartar la libertad física, insiste en reprimir toda manifestación afectiva- erótica-sexual en aras de salvaguardar el orden y objetivo mismo de la

145

institución, directamente relacionado con el control excesivo como lo menciona Foucault (1981) de la corporalidad y del alma.

A pesar de que estas mujeres han establecido relaciones erótico-efectivas con otras mujeres no todas ellas se reconocen como mujeres lesbianas o bisexuales por el contrario piensan que este es un tránsito situacional en su vida, del cual sienten haber disfrutado, aprendido y sobre todo experimentado su sexualidad de una manera diferente, abierta y sin determinaciones o puntos donde llegar.

Esta investigación permitió revalidar la sexualidad no como hecho natural, esencialista y determinado sino como un proceso, social, histórico y cultural que se construye a través de los tiempos y de la relación consigo mismos (a) y con los demás donde existe una multiplicidad de posibilidades de relacionarse, experimentarse, sentirse, pensarse, interpretarse.

En este sentido no se tiene una orientación sexual como algo definido y terminado sino más bien se está haciendo de manera dinámica y continua a través de la vida y de acuerdo a los contextos siendo esta la mezcla de conductas, prácticas, sentimientos, deseos y corporalidades.

Las mujeres que permitieron realizar este estudio pueden inscribirse dentro de la teoría queer puesto que sus vivencias son flexibles frente al binomio hombre-mujer sin cerrar la posibilidad de relacionarse en las diferentes direcciones de la sexualidad experimentadas y por experimentar.

Las categorizaciones y etiquetas para las diferentes orientaciones sexuales existentes, relegan aquellas personas que vivencian la sexualidad de manera diferentes a la normativa, ubicándoles en una posición de marginación y exclusión, enfrentándolas a un medio social que las trata de manera peyorativa, descalificativa, obviando su condición esencial de seres humanos.

Estas mujeres no desean ni para ellas ni para sus familias enfrentar los avatares que trae consigo la clasificación como mujeres doblemente transgresoras de la norma social por un lado lo que concierne a lo legal y por el otro a la sexualidad, simplemente desean vivir plenamente los diferentes momentos de su existencia.

146

Como recomendaciones consideramos que se necesitan dentro del campo de las ciencias sociales y humanas mujeres y hombres capaces de imaginar un mundo diferente e incluyente, un primer paso para esto es trabajar hombro a hombro con aquellas poblaciones que históricamente han sido excluidas y marginas por un sistema social que simplemente no da cabida a lo diferente, viendo la diferencia en términos de inferioridad.

Las/os Trabajadores Sociales podemos aportar haciendo visible lo invisibilizado... “Esta capacidad de nombrar de dar existencia explícita, entraña una enorme capacidad de poder para los sectores excluidos, a la vez que es un proceso constitutivo y constituyente del grupo en cuanto fortalece su identidad y capacidad de diferenciación” (Travi, B. 1999)²⁵.

Las cárceles hacen parte de aquellos escenarios sociales vistos con recelo frente a cuales se teme o se rechaza por la carga social que recae sobre población ahí recluida. Un desafío para Trabajo

Social es avanzar en el conocimiento de realidades como esta poco estudiada desde las significaciones personales, desde los hombres y mujeres que vivencian esta situación particular y que son por encima de todo seres humanos con diferentes condiciones y roles dentro de la sociedad pero que históricamente han sido señalados y nombrados como los indeseables, delincuentes, timadores, anormales y todo clase clasificaciones en detrimento del ser.

La postmodernidad ha abierto un abanico de posibilidades en torno sexualidad, al encuentro con el otro con la otra, con otras formas de amarse, de sentir placer, erotismo, múltiples cuerpos, sensaciones y emociones que no sean delimitadas, ni nombradas, ni catalogadas solo vividas y disfrutadas, es en este sentido que aparece el nuevo debate a la noción de género y su relación con el sexo y sexualidad bajo nombre de la teoría queer.

Nuestro trabajo es un primer avance desde el trabajo social en lo que respecta a las nuevas formas de vivenciar la sexualidad en contextos específicos, haciendo lectura desde lo queer, esperamos haber cautivado su atención e interés por indagar temas como este.

“Si alguien decidiera que solo hay dos tallas de zapato posibles y que en función de ellas eres una cosa u otra, imagínense que ustedes van a

²⁵Citado por: ESCALADA, Mercedes y otros, (2004) *El Diagnóstico Social*. España: Editorial Buenos Aires. Pág. 107.

147

provarse esos zapatos y su pie no encaja en ninguno de esos dos números ¿Qué harías?... te someterías al que el vendedor te alargara el pie o te lo encogiera hasta que quepa en alguno de los dos moldes, o saldrías de la zapatería y caminarías descalzo (a), pero este mundo está lleno de cristales rotos. ¿Alguna vez te has puesto zapatos apretados?”

148

Bibliografía

BUTLER Judith. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. México: Editorial Paidós.

ESCALADA, Mercedes y otros, (2004). *El Diagnóstico Social*. España: Editorial Buenos Aires.

FOUCAULT, Michel (1981). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores S.A.

FOUCAULT, Michel (2006). *Historia de la sexualidad, tomo 1. La voluntad del saber*, primera reimpresión, España: Siglo XXI Editores S.A.

FOUCAULT, Michel. (2006). *Historia de la sexualidad, tomo 2. El uso de los placeres*, primera reimpresión, España: Siglo XXI Editores S.A.

FUENTES Hernández, Alfredo (2000). “Director Ejecutivo Corporación Excelencia en la Justicia”. En: *Cárceles: falta Estado... Ambito Jurídico*, Academia, Foro, Justicia Año 2 / Número 11 Septiembre.

HERNANDEZ OJEDA, Carmen. *¿Qué es eso de la Teoría Queer?* En -<http://www.Caosmosis.Acracia.net>

HITE Shere, (2002). *El informe Hite, Estudio de la sexualidad femenina*, Madrid: Matéu Cromo S.A.

MARINA, José Antonio (2002). *El rompecabezas de la sexualidad*. Barcelona, Editorial Anagrama.

NIETO, José Antonio (2003). “Sobre diversidad sexual de homos, heteros, trans y queer”. En: *Sociología de la sexualidad*. España: Siglo Veintiuno.

THOMAS, Florence (2006). Ponencia: *Las sexualidades femeninas y sus felices encuentros con el feminismo*, Primer Encuentro Nacional de la Diversidad Sexual de las Mujeres Octubre - Bogotá, Colombia

OSBORNE, Raquel y GUASCH Oscar (2003). *Sociología de la sexualidad*. Madrid, Editorial siglo XXI.

PEREZ, David (2004). *La certeza Vulnerable: Cuerpo y Fotografía en el siglo XXI*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili S.A.

POSA GUINEA, Rosa María (Octubre 2006), “¿Pero no me habías dicho que eras lesbiana? Como trabajar desde las identidades sin encerrarse en ellas.” En: *1er Encuentro Nacional de la Diversidad Sexual de las Mujeres*, IGLHRC - Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas.

RAMOS, Rodríguez Patricia (2004). Delegada para política criminal y penitenciaria, Informe: *Violencia contra las mujeres privadas de la libertad en América Latina, Defensoría del Pueblo, Colombia.*

SPARGO Tamsin (2004). *Foucault y la teoría queer.* Barcelona: Encuentros contemporáneos.

Fecha de Recepción : junio 27 de 2008

Fecha de aprobación : septiembre 22 de 2008